

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Viernes 28 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 11527

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8899 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

- 1.°-Que se ha declarado el concurso número 56/20-F2 y NIG 5029747120190000927.
 - 2.º-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
 - 3.º-Fecha de declaración: 14/2/2020.
- 4.º-Deudor en concurso: Fundación Progea, con NIF G50993450 y consta inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el n.º 389.
 - 5.º-Facultades de administración: Suspendidas.
 - 6.ª-El deudor ha solicitado la liquidación.
 - 7.ª-Administración concursal:
 - Bpn Expertos Forenses Independientes, S.L.P.
 - Domicilio postal: P.º Sagasta, n.º 45, 3.º izda, 50007 Zaragoza.
 - Dirección electrónica:56@bpnadministracionconcursal.com
 - Teléfono: 976 250015.
- 8.º-Plazo de comunicación de créditos: 1 mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 25 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200010884-1